MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN Nº Nº 000054

SANTA FE, *Cuna de la Constitución Nacional*, 19/02/2014

V I S T O :

El expediente Nº FG00018/2014 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION, en virtud del cual se tramita la aprobación del Convenio de Cooperación firmado con la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa Fe, y éste Ministerio Público de la Acusación , y;

CONSIDERANDO:

Que el art. 2, párrafo 3ro de la ley 13.013, prevé que el Ministerio Público de la Acusación ejercerá sus funciones en coordinación con las demás autoridades de la provincia, pero sin sujeción a directivas que emanen de órganos ajenos a su estructura.

Que el art. 4 de la ley 13.013 establece que se podrá pedir la colaboración de cualquier funcionario y autoridad administrativa del estado y de las personas privadas físicas o jurídicas,

Que a su vez el Fiscal General es el responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación ejerciendo la representación legal de éste Ministerio conforme los art. 14 y 16 de dicha ley.

Que es buena gestión administrativa contar con una estrategia institucional que permita llevar adelante los objetivos de la Institución en forma efectiva y eficaz.

Que para ello se ha elaborado un Plan de Desarrollo

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Institucional (PDI) que fuera aprobado el 27 de noviembre del año 2013 y ratificada su aprobación por Resolución nº 35/14 del 6 de febrero del 2014, teniendo como uno de sus objetivos específicos, el de definir una estrategia de apertura del Ministerio. Que asimismo en otro de sus objetivos se establece desarrollar convenios de redes de relaciones intra e interinstitucionales con sectores y actores relevantes para la reforma penal, lo cual implica celebrar convenios con diferentes organizaciones.

Que entre las acciones prevista en éste convenio se incluyen la asistencia a víctimas, mediación, capacitación e intercambio de información. Que dichas acciones están incluidas dentro del PDI del MPA como objetivos específicos relacionados a la implementación de un sistema de atención a víctimas y testigos, políticas de capacitación de los RRHH del organismo, y políticas de gestión racional y resolución pacífica de conflictos.

Que como consecuencia de ello, en fecha 19 de Diciembre de 2013 se firmó el convenio de Cooperación entre la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santa fe y éste Ministerio Público de la Acusación con el objeto de establecer un marco general de cooperación interinstitucional en el diseño, ejecución y coordinación de acciones en temas de interés común;

Que el presente convenio tendrá una duración de dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales salvo renuncia expresa unilateral o rescisión bilateral que le ponga término al mismo.

Que el presente no implica en principio erogaciones para las partes.

Que de acuerdo a las atribuciones establecidas en la ley 13.013;

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en todos sus términos el Convenio de Cooperación suscripto en fecha 19 de Diciembre del año 2013 entre éste Ministerio Público de la Acusación, representado por el Dr. Julio de Olazábal y la Defensoría del Pueblo representada por el Sr. Edgardo José Bistoletti .-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE